

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Bld. Everardo Márquez No. 115
Col. Ex Hacienda de Coscotitlán
Pachuca, Hgo. C.P. 42064
Tel. 01 (771) 71 7 02 07
INFOIEE 01800-508-2830
ieehgo@ieehidalgo.org.mx
www.ieehidalgo.org.mx

Pachuca de Soto, Hgo., 30 de septiembre de 2014

00037

BOLETÍN INFORMATIVO

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo llevó a cabo la sesión ordinaria de septiembre.

En esta jornada de trabajo se dio lectura al dictamen de acreditación de los tres nuevos partidos políticos nacionales: Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), Partido Humanista (PH) y Partido Encuentro Social (PES) ante este órgano electoral.

En dicho dictamen que fue aprobado por mayoría de votos se acordó que, a efecto de que les sean respetados sus derechos políticos a los mencionados partidos, se determina que:

- Se tiene por reconocidos a los partidos políticos MORENA, PH y PES los derechos establecidos por la Ley Electoral del Estado de Hidalgo.
- Se concede a dichos institutos partidistas el financiamiento público.
- Se requiere a los partidos políticos que, en el término de cinco días, nombren al responsable financiero y a quien va actuar como representante ante la Comisión de Auditoría y Fiscalización del IEEH.
- Se vincula a los tres partidos al cumplimiento de las obligaciones a las que están sujetos en los artículos 25 de la Ley General de Partidos Políticos, 33 de la Ley comicial local y demás relativos y aplicables de las legislaciones atinentes.

Después de haberse aprobado el citado dictamen el Consejero Presidente, Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas, solicitó al representante del PH (Lic. Simón Alejandro Hernández Reyes) y al del PES (M. en D. Sharon Madeleine Montiel Sánchez) se incorporaran a la mesa de trabajo.

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE HIDALGO

Bld. Everardo Márquez No. 115
Col. Ex Hacienda de Coscotitlán
Pachuca, Hgo. C.P. 42064
Tel. 01 (771) 71 7 02 07
INFOIEE 01800-508-2830
ieehgo@ieehidalgo.org.mx
www.ieehidalgo.org.mx

En la sesión también se aprobó el dictamen de procedimientos de auditoría y fiscalización de los ingresos y gastos de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2014. En él se acordó que:

- La Comisión de Auditoría y Fiscalización del IEEH continúe con los trabajos de fiscalización de los partidos políticos durante el presente ejercicio fiscal.
- Se ratifica a los contadores públicos Lesvy María de Jesús Zamudio Tiburcio y Edgar Hernández Acosta como integrantes de la Comisión de Auditoría y Fiscalización hasta que se entregue el dictamen consolidado del ejercicio fiscal 2014.
- En términos del considerando quinto del presente acuerdo, se ordena a la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, emita una agenda temática para el efecto de capacitar a los órganos internos de los institutos políticos en relación a las reformas constitucionales, legales y reglamentarias en materia de fiscalización y comprobación de sus ingresos y egresos.

En asuntos generales el Consejero Electoral, M. en D. Augusto Hernández Abogado, presentó un proyecto de acuerdo por virtud del cual sugiere la creación de una Comisión Especial de Vinculación del IEEH con el propósito de colaborar y coadyuvar en el ámbito de competencia local con la Unidad Técnica y la Comisión de Vinculación con los organismos públicos locales, ambas del Instituto Nacional Electoral (INE). El proyecto fue turnado a la Secretaría General para que ésta a su vez convoque y fije fecha de una reunión de trabajo para su análisis.

Durante la sesión también se aprobó el acta de la sesión efectuada en el mes de agosto.

**[CONSULTA EL ACUERDO DE PARTIDOS POLÍTICOS: MORENA,
HUMANISTA Y ENCUENTRO SOCIAL](#)**